



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

Área de Gestión Administrativa,  
Infraestructura y Equipamiento/Mov.Pers

Vitarte, 10 de Febrero del 2010

OFICIO MÚLTIPLE N° 042 - 2010/D.UGEL 06 / J-AGA/MOV.PERS.

Señor(a)  
Director (a )  
Instituciones Educativas de la UGEL.N°06 ATE-VITARTE

*Presente.-*

ASUNTO : **PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL  
PERSONAL AUXILIAR DE EDUCACIÓN  
PERIODO 2010**

REF : **R.RESOLUCIÓN JEFATURAL N°121-2010-ED  
DIRECTIVA N°003-2009-ME/SG-OGA-UPER**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle que se ratifica para el periodo lectivo 2010 la Directiva N°003-2009-ME/SG-OGA-UPER sobre el proceso de contratación de Auxiliares de Educación en Instituciones Educativas de Educación Básica Regular (Inicial y Secundaria), Educación Básica Especial .Se indica el estricto cumplimiento a lo establecido por la Directiva bajo responsabilidad funcional y administrativa del Director de la Institución Educativa y además los expedientes recepcionados en las diferente Instituciones Educativas se registrá al siguiente Cronograma :

- |   |                           |
|---|---------------------------|
| • Publicación de Plazas                 | 11,12 de Febrero del 2010 |
| • Presentación de Expedientes en la I.E | 15,16 de Febrero del 2010 |
| • Evaluación                            | 17 de Febrero del 2010    |
| • Absolución de Reclamos                | 18 de Febrero del 2010    |
| • Presentación de Propuestas a la UGEL. | 19 de Febrero del 2010    |

Es ocasión propicia para testimoniarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

**LIC. CARMEN NAJARRO QUISPE**  
**Directora del Programa Sectorial II**  
**Unidad de Gestión Educativa Local N°06**

EFMC/E.PERS.  
Sec